



GUÍA DE EVALUACIÓN

ACREDITACIÓN



2024

EN CDD DE NIVEL C1

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Dirección General de Formación Profesional, Innovación e
Inclusión Educativa

ÍNDICE

Guía de evaluación C1 de CDD

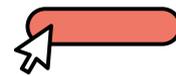
1.	<u>PUNTO DE PARTIDA</u>	02
2.	<u>PERFIL DOCENTE C1</u>	03
3.	<u>EVIDENCIAS VALORABLES</u>	04
4.	<u>EVIDENCIAS VALORADAS DE OFICIO</u>	06
5.	<u>EVIDENCIAS VALORADAS POR UNA COMISIÓN</u>	09
6	<u>MARCO DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE C1</u>	14
7	<u>LISTA DE COTEJO PARA TUS EVIDENCIAS C1</u>	38
8	<u>CONCLUSIÓN</u>	46

PUNTO DE PARTIDA



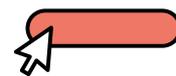
1

ACUERDO DE LA MESA
SECTORIAL DE EDUCACIÓN



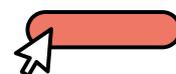
2

MARCO DE REFERENCIA DE
LA COMPETENCIA DIGITAL
DOCENTE (BOE)



3

RESOLUCIÓN DE 4 DE
DICIEMBRE DE 2023 (DOE)
ACREDITACIÓN EN CDD EN
EXTREMADURA



PERFIL DOCENTE C1



El perfil profesional de un docente que ha alcanzado el nivel C1 en la Competencia Digital Docente (CDD), conforme al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD), se caracteriza por una avanzada capacidad para integrar las Tecnologías Educativas (TE) de manera estratégica y efectiva en el aula. No obstante, su influencia y liderazgo educativo trascienden el ámbito de su centro, convirtiéndose en un referente tanto a nivel local como más allá de su comunidad educativa.

Este docente destaca por su capacidad innovadora y transformadora. No sólo domina el uso avanzado de herramientas y plataformas digitales, sino que las adapta con creatividad y eficacia para optimizar el aprendizaje de su alumnado evaluando constantemente su impacto pedagógico.

Más allá del aula, el docente con nivel C1 asume un papel protagonista en redes de innovación y colaboración docente, participa en proyectos intercentros y es invitado a formar parte de iniciativas regionales y nacionales que promueven la digitalización y la modernización del sistema educativo.

Por lo general, este docente ha obtenido premios educativos relacionados con las NNTT.

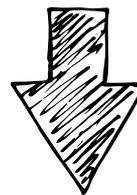
Innovación, excelencia y divulgación en el uso pedagógico de las tecnologías educativas

Además, realiza labores de divulgación educativa mediante publicaciones especializadas, artículos en revistas y blogs, compartiendo sus experiencias y buenas prácticas en el uso pedagógico de las tecnologías. Estas publicaciones refuerzan su rol como formador y mentor de otros docentes, contribuyendo a la mejora continua de la competencia digital docente a nivel general.



EVIDENCIAS

RESOLUCIÓN DE 4 DE
DICIEMBRE DE 2023
(DOE)



Para la obtención del nivel C1 de Competencia Digital Docente será necesario alcanzar una puntuación mínima de **8 puntos** a través de las siguientes evidencias certificadas por la administración Educativa competente y siempre y cuando **cubran todas las áreas** y, al menos, el **80% de los indicadores** del nivel C1 del MRCDD vigente.



8 PUNTOS

1. Atender a las 6 áreas del MRCDD

2. Cubrir, al menos, el 80% de los indicadores de este nivel

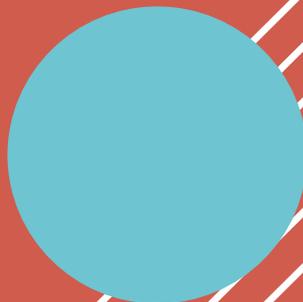


- | | |
|---|---|
| 1. Impulsor/a de Tecnologías Educativas (ITED) | 2 puntos por cada año trabajado hasta un máximo de 4 |
| 2. Coordinador TIC (durante dos cursos académicos) | 2 puntos |
| 3. Ponente en formaciones (presencial o en red) en las que se trabaje el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente | 1 punto por cada crédito obtenido en formaciones cuyo contenido trate áreas diferentes del MRCDD vigente, hasta un máximo de 5 puntos |
| 4. Tutorizaciones en red de formaciones relacionadas con el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente | 1 punto por cada crédito obtenido en formaciones cuyo contenido trate áreas diferentes del MRCDD vigente, hasta un máximo de 2 puntos |
| 5. Premios nominales otorgados por la Administración educativa regional, nacional o internacional que trabajen en la adquisición o desarrollo de la competencia digital docente | 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos |
| 6. Coordinación de proyectos de formación en centros relacionados con tecnologías educativas | 1 punto |
| 7. Premios nominales otorgados por otras entidades en los que se trabaje en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente | 1 puntos hasta 4 puntos |
| 8. Por cada año de servicio desempeñando puestos en la administración educativa relacionados con las tecnologías educativa | 2 puntos por cada año trabajado hasta un máximo de 6 |
| 9. Sello SeCoDEX (nominal) | 0,4 puntos por cada crédito de innovación educativa asociado al sello nominal hasta un máximo de 6 puntos |
| 10. Publicaciones con NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL relacionadas con la adquisición o desarrollo de la CDD | 2 puntos por publicación hasta un máximo de 6 puntos |
| 11. Cualquier otra evidencia que acredite el nivel C1 | Atendiendo a estas evidencias se podrá obtener hasta un máximo de 6 puntos |



ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS CON
LOS INDICADORES DE LOS NIVELES
CORRESPONDIENTES DEL MRCDD

DE OFICIO



VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS DE OFICIO

DE OFICIO



Parte de las evidencias que se recogen en el Anexo II de la RESOLUCIÓN del 4 de diciembre de 2023, y que están registradas en la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, serán valoradas de forma automática, es decir, de oficio. De este modo, la persona interesada no tendrá que aportar ninguna documentación.

A continuación se describen las evidencias que se reconocerán de oficio:

1. Impulsor/a de Tecnologías Educativas (ITED)

2 puntos por cada año trabajado hasta un máximo de 4

Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.

2. Coordinador TIC (durante dos cursos académicos)

2 puntos

Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.

3. Ponente en formaciones (presencial o en red) en las que se trabaje el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente

1 punto por cada crédito obtenido en formaciones cuyo contenido trate áreas diferentes del MRCDD vigente, hasta un máximo de 5 puntos

Ponencias desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea “Aplicación al aula de las tecnologías de la educación” y que consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP)
Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.

4. **Tutorizaciones en red** de formaciones relacionadas con el desarrollo de la CDD recogido en el MRCDD vigente

1 punto por cada crédito obtenido en formaciones cuyo contenido trate áreas diferentes del MRCDD vigente, hasta un máximo de 2 puntos

Tutorizaciones desarrolladas a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea “Aplicación al aula de las tecnologías de la educación” y que consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP) Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.

6. **Coordinación de proyectos de formación en centros** relacionados con tecnologías educativas

1 punto

Por proyectos desarrollados a partir del curso 2018/19 cuya línea prioritaria sea “Aplicación al aula de las tecnologías de la educación” y que consten en el Registro de Formación Permanente del Profesorado (RFP) Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.

9. **Sello SeCoDEX** (nominal)

0,4 puntos por cada crédito de innovación educativa asociado al sello nominal hasta un máximo de 6 puntos

Relación de sellos nominales y puntuación obtenida:
“SeCoDEX “EDUCO” y “SeCoDEX DESARROLLO”
La concesión de créditos de innovación educativa de acuerdo con estos criterios:
SeCoDEX de Categoría 1: 5 créditos de innovación educativa.
SeCoDEX de Categoría 2: 3 créditos de innovación educativa.
SeCoDEX de Categoría 3: 1 créditos de innovación educativa.

Datos registrados en la Administración educativa. No se necesita aportar ninguna documentación.



ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS CON
LOS INDICADORES DE LOS NIVELES
CORRESPONDIENTES DEL MRCDD

A TRAVÉS DE CONVOCATORIA
ESPECÍFICA CON

COMISIÓN DE VALORACIÓN

NO DE OFICIO





Las evidencias que se recogen en el Anexo II de la RESOLUCIÓN del 4 de diciembre de 2023 que requieran un examen y valoración concreto o que no estén registradas en la Administración educativa, serán valoradas por la Comisión de valoración creada al efecto. Para ello, se establecerán convocatorias públicas.

A continuación se describen aquellas evidencias que no se valoran de oficio.



5. **Premios nominales** otorgados por la Administración educativa regional, nacional o internacional que trabajen en la adquisición o desarrollo de la competencia digital docente

2 puntos hasta un máximo de 6 puntos

Entre los premios valorables desde el curso 2018/2019 en esta sección, se contemplan, a modo de ejemplo:

Mención o distinción del Sello buenas prácticas TIC.

Premios “Joaquín Sama” y “Tomás García Verdejo” con mención a TTEE.

Por premio de ámbito nacional o internacional

“Spain Skills” con categorías, 5, 7, 16, 17, 18, 19, 31, 33, 39, 50 ó 63 (o análogas).

Otros que puedan ser considerados por la Comisión.

7. Premios nominales otorgados por otras entidades en los que se trabaje en la adquisición o desarrollo de la Competencia Digital Docente

1 punto hasta 4 puntos

Premios otorgados a partir del curso 2018/2019.

Premio Nominal: nombre exacto del premio/categoría/distinción que incluya de forma inequívoca el nombre y apellidos del solicitante. No se reconocerán aquellos premios que no identifiquen de forma clara al premiado.

Entidad: identificación inequívoca de la entidad otorgante. Se admitirán premios de entidades reconocidas, tales como organizaciones sindicales, fundaciones, organizaciones educativas (...) siempre y cuando sean entidades de una trayectoria reconocida y contrastada. No se admitirán premios de instituciones que no hayan trabajado con la CDD a lo largo de su trayectoria.

Fecha: año concreto del premio. No podrá entregarse el mismo premio en ediciones distintas; debe estar claramente identificada la originalidad del premio en cada edición. No se admitirán premios creados de forma clara para el reconocimiento de niveles de acreditación de CDD.

Área del MRCDD: debe indicar el área o áreas más relevantes relacionadas con la consecución del premio. No serán considerados aquellos premios que hayan sido otorgados por cualquier otra razón distinta al desarrollo de la competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.

8. Por cada año de servicio desempeñando puestos en la administración educativa relacionados con las tecnologías educativas

2 puntos por cada año trabajado hasta un máximo de 6

Relación de puestos en la Administración educativa relacionados con las TTEE desde el curso 2018/2019:

1. Dirección General de F.P., Innovación e Inclusión Educativa y anteriores D.G con las mismas competencias en el ámbito de las TTED	5. Asesorías Técnicas Docentes pertenecientes al STE y SIFE implicadas directamente en procesos de desarrollo de la CDD y la implementación de las NNTT	9. Asesorías de Formación Permanente Básicas de los CPR (Tecnologías Educativas)
2. Jefatura del Servicio de Tecnologías de la Educación (STE)	6. EDCCompDigEDU (MRR)	10. Coordinación del proyecto "LIBRARIUM"
3. Jefatura del Servicio de Innovación, Formación del profesorado y Emprendimiento (SIFE)	7. Mentorías Digitales Docentes	
4. Docentes del GSEEX ⁽¹⁾	8. Equipo Código Escuela 4.0	

10. **Publicaciones** con NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL relacionadas con la adquisición o desarrollo de la CDD

2 puntos por publicación hasta un máximo de 6 puntos

Publicaciones desde el curso 2018/2019.

Publicación: nombre exacto de la publicación para la que se solicita evaluación y tipo de publicación (libro, revista, contenido digital...)

Autoría o coautoría: identificación inequívoca de la persona o personas autoras de la publicación.

Código de identificación: códigos normalizados que permiten identificar de forma unívoca cualquier documento en formato impreso o digital NIPO, ISBN, ISSN, DOI O URL (no se admitirán publicaciones sin alguno de estos códigos).

Relación con las áreas de la CDD: indicar el área o áreas más relevantes relacionadas con la publicación.

No serán consideradas aquellas publicaciones que, claramente, no tengan en su objetivo o fin primordial la adquisición o desarrollo de la CDD y se correspondan con un nivel C de competencia digital docente. Esta consideración será establecida por la Comisión de evaluación una vez analizados los datos necesarios.



11. **Cualquier otra evidencia** que acredite el nivel C1

Atendiendo a estas evidencias se podrá obtener hasta un máximo de 6 puntos

Entre las evidencias que se podrían valorar, se describen las siguientes a modo de ejemplo y siempre a partir del curso 2018/19:

1. Tutorizaciones del Programa “Avanza”
1 punto por cada curso escolar completo hasta un máximo de 6 puntos.

4. Direcciones Generales, Jefaturas de Servicio, Asesorías docentes, direcciones de centros de formación del profesorado implicados en procesos de digitalización para la calidad de diferentes procesos educativos de esta Consejería.
1 punto por cada curso/año hasta un máximo de 6 puntos.

7. Blog/web de contenido o divulgación educativa, cuenta personal de apoyo y soporte para uso de TTEE, vigentes y actualizadas.
1 punto.

2. Creación, diseño y elaboración de material didáctico de calidad que haya requerido el uso de la TE (blogs, wikis, videoblogs...) y que sirva de apoyo educativo a la comunidad educativa.
1 punto.

5. Docentes que hayan impartido materias y cursos de especialización cuyos curriculum desarrollen mayoritariamente el MRCDD.
1 punto por cada curso escolar completo hasta un máximo de 6 puntos.

8. Gestión de la consola de administración de cuentas educativas.
1 punto.

3. Píldoras formativas en el uso de las TTEE en URL públicas y con autoría.
1 punto.

6. Embajador/a eTwinning.
6 puntos.

9. Otras que la comisión de valoración estime su afinidad y vinculación con el nivel C1 de CDD.



MARCO DE REFERENCIA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

MRCDD

2022





ÁREA 1

COMPROMISO PROFESIONAL

El compromiso profesional de los docentes se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional. Por lo tanto, la competencia digital docente no solo se debe referir a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino también para el adecuado desempeño de todas las tareas relacionadas con el ejercicio profesional.

COMPETENCIA 1.1.

Comunicación organizativa

C1

Evaluación de las tecnologías digitales para la comunicación empleadas en el centro educativo y coordinación del plan de comunicación organizativa.

INDICADORES

EJEMPLOS

1.1.C1.1. **Evalúa** las funcionalidades, rendimiento, accesibilidad y limitaciones de las herramientas de comunicación organizativa empleadas por el centro para lograr un uso más eficiente.

1.1.C1.2. **Coordina** la elaboración del plan de comunicación digital del centro asegurando que sea acorde a a normativa vigente e incluya aspectos relativos a la política de uso aceptable, la etiqueta digital y el flujo de trabajo.

1.1.C1.3. **Forma** a otros miembros de la comunidad educativa de su centro en actividades institucionalizadas sobre el uso de las tecnologías digitales para la comunicación.

Evalúo las tecnologías digitales y su uso en el centro para hacer propuestas de mejora de la comunicación organizativa. **Formo** a otros miembros de la comunidad educativa sobre el uso adecuado de las tecnologías digitales de comunicación del centro.

Ejemplos:

- **Diseño** materiales formativos, de uso interno, para otros docentes promoviendo un uso reflexivo y creativo de las tecnologías digitales para la comunicación organizativa de mi centro.
- **Coordino** el diseño de los protocolos de comunicación, estableciendo canales, responsables, manual de estilos, modelos de plantillas, etc.
- **Identifico, analizo y evalúo** los elementos clave que debe tener una herramienta digital para su uso en las comunicaciones de mi centro (privacidad, licencia, características técnicas, accesibilidad, etc.).
 - He configurado, siguiendo las acciones establecidas en el plan digital del centro, una red social propia y restringida, instalada en los servidores de la A. E., a la que solo pueden acceder los miembros de la comunidad educativa para favorecer la comunicación interna.
- **Participo en redes profesionales** sobre el uso de las tecnologías digitales para la mejora de la eficacia de la comunicación organizativa en los centros educativos.

ÁREA 1

COMPROMISO PROFESIONAL

El compromiso profesional de los docentes se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional. Por lo tanto, la competencia digital docente no solo se debe referir a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino también para el adecuado desempeño de todas las tareas relacionadas con el ejercicio profesional.

COMPETENCIA 1.2.

Participación, colaboración y coordinación profesional

C1

1. Evaluación de las herramientas digitales de participación, coordinación y colaboración profesional empleadas por el centro y coordinación de las actuaciones asociadas a su uso.

INDICADORES	EJEMPLOS
1.2.C1.1. Diseña y lidera la implementación de los protocolos de participación, coordinación y colaboración a través de las tecnologías digitales del centro y coordina su revisión y mejora.	Coordino los protocolos de uso y las actuaciones previstas en el plan digital del centro para canalizar, a través de las estrategias adecuadas, la participación, coordinación y colaboración profesional empleando las herramientas proporcionadas por la A. E. o los titulares del centro. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Investigo sobre nuevas herramientas de participación y colaboración teniendo en cuenta la privacidad y el respeto de las garantías y derechos digitales.
1.2.C1.2. Ofrece asistencia, asesoramiento y apoyo institucional al profesorado del centro sobre las dinámicas para facilitar la participación, colaboración y coordinación empleando las tecnologías digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Coordino o colaboro de forma significativa en la evaluación de las herramientas de colaboración y participación empleadas en el centro con objeto de determinar si hay alternativas más seguras y eficaces.• Coordino el proceso de evaluación del plan digital de centro empleando tecnologías digitales de colaboración y participación.• Asesoro a los docentes de mi centro sobre las tecnologías digitales disponibles más adecuadas para colaborar en un proyecto específico.• Imparto cursos en mi centro sobre el uso de tecnologías digitales para la participación y colaboración en los que se promueva un uso creativo y crítico de las mismas.
1.2.C1.3. Participa en proyectos de investigación sobre el uso de plataformas digitales para la colaboración docente.	<ul style="list-style-type: none">• Diseño proyectos de innovación docente con otros centros utilizando herramientas digitales de colaboración.

ÁREA 1

COMPROMISO PROFESIONAL

El compromiso profesional de los docentes se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional. Por lo tanto, la competencia digital docente no solo se debe referir a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino también para el adecuado desempeño de todas las tareas relacionadas con el ejercicio profesional.

COMPETENCIA 1.3. Práctica reflexiva

C1

1. Análisis de las prácticas pedagógicas digitales propias y de otros.

INDICADORES	EJEMPLOS
1.3.C1.1. Coordina procesos de mejora continua del desempeño docente empleando tecnologías digitales a través de la práctica reflexiva.	<p>Evalúo, reflexiono y debato de forma colaborativa la política y las prácticas pedagógicas y organizativas acerca del uso de las tecnologías digitales en mi centro.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Coordino proyectos de innovación educativa para mejorar las prácticas pedagógicas digitales en mi centro (aula del futuro, etc.) a partir de la observación del desempeño y de la práctica reflexiva compartida.• Coordino la integración de las tecnologías en mi centro aplicando procesos de análisis, evaluación y de reflexión conjunta para la mejora del plan digital de centro.• Cuando detecto un problema en clase a la hora de utilizar las tecnologías digitales, analizo la situación y los datos que tengo, formulo una hipótesis de la posible causa del problema, diseño una solución y la pongo en práctica estableciendo un sistema que me permita comprobar la validez de la hipótesis formulada.• Adapto instrumentos (listas de control, escalas de valoración, rúbricas, etc.) para la recogida de datos a partir de una observación sistemática que apoye los procesos de reflexión sobre la práctica pedagógica digital en mi centro.
1.3.C1.2. Analiza los resultados de su práctica pedagógica digital, formula hipótesis, recaba datos para contrastarlas y proyecta y desarrolla acciones futuras.	
1.3.C1.3. Apoya a otros docentes de su centro sobre la mejora de su práctica profesional digital mediante el análisis crítico y la reflexión conjunta.	

ÁREA 1

COMPROMISO PROFESIONAL

El compromiso profesional de los docentes se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional. Por lo tanto, la competencia digital docente no solo se debe referir a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino también para el adecuado desempeño de todas las tareas relacionadas con el ejercicio profesional.

COMPETENCIA 1.4.

Desarrollo profesional digital continuo

C1

Coordinación y diseño de actividades y materiales formativos para la mejora de la práctica pedagógica digital y/o a través de entornos digitales.

INDICADORES	EJEMPLOS
1.4.C1.1. Coordina actividades de formación en línea o presenciales sobre competencia digital docente en el propio centro	<p>Evalúo, reflexiono y debato en mi centro sobre las necesidades formativas individuales y colectivas para el desarrollo profesional docente. Actúo como formador en diversas actividades sobre la práctica pedagógica digital y/o a través de entornos digitales.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">• He actuado como tutor en distintos cursos en línea relacionados con la integración de las tecnologías en el aula.• Publico contenidos que puedan resultar de interés para el desarrollo profesional de otros docentes (uso de herramientas digitales, creación de recursos, integración de las tecnologías digitales en el aula, etc.).• Debato en redes profesional y comunidades de aprendizaje sobre el desarrollo profesional docente.• He creado los materiales de acogida para los nuevos docentes que se incorporan a mi centro.
1.4.C1.2. Tutoriza , actúa como formador o dinamiza actividades de formación para el desarrollo profesional docente sobre la práctica pedagógica digital o a través de entornos digitales.	<p>Diseño de forma colaborativa el Plan de formación de mi centro para facilitar el desarrollo profesional propio y el de mis compañeros.</p>

ÁREA 1

COMPROMISO PROFESIONAL

El compromiso profesional de los docentes se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional. Por lo tanto, la competencia digital docente no solo se debe referir a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino también para el adecuado desempeño de todas las tareas relacionadas con el ejercicio profesional.

COMPETENCIA 1.5.

Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital

C1

Identificación de riesgos y concreción de medidas para la protección de datos, la privacidad y los derechos para la seguridad en el centro educativo y colaboración en el diseño de las actuaciones para lograr una convivencia positiva en relación al uso de las tecnologías digitales.

INDICADORES	EJEMPLOS
1.5.C1.1. Concreta para su centro, en colaboración con el responsable de protección de datos y siguiendo las indicaciones del delegado, las medidas para garantizar la seguridad de datos personales, servicios, redes y dispositivos .	Coordino, analizando su coherencia y actualización, las medidas recogidas en el plan digital del centro y en el Plan de Convivencia sobre seguridad y bienestar digital. Asesoro, en colaboración con el responsable de protección de datos y siguiendo las indicaciones del delegado, sobre la aplicación de sus instrucciones en el centro educativo. Ejemplos: • Hago propuestas de ergonomía relacionadas con la salud física (altura de las pantallas, modo de uso de las tabletas, diseño de los espacios y el mobiliario de mi centro, etc.). • Coordino en mi centro actividades de formación sobre seguridad, profundizando en aspectos como la configuración de acceso a los dispositivos, encriptación de datos, configuración de perfiles de usuarios, filtrado de contenidos, etc. • Propongo nuevas medidas eficientes para incorporarlas al protocolo de seguridad del centro educativo, por ejemplo, sistemas para “pseudonimizar” los datos del alumnado en determinadas aplicaciones, controlar el acceso a contenidos privados, etc. • Establezco y configuro, en mi centro, los criterios para la aplicación de filtrado de acceso a contenidos inadecuados, ilícitos o nocivos.
1.5.C1.2. Analiza los riesgos que pueden derivarse del uso de las tecnologías digitales emergentes para la seguridad, protección de datos, privacidad, derechos digitales y bienestar	
1.5.C1.3. Articula las medidas para garantizar la coherencia entre el Plan de Convivencia y el plan digital del centro relacionadas con la prevención, detección y actuación ante los riesgos del uso de las tecnologías digitales y ofrece asesoramiento.	
1.5.C1.4. Asesora y forma a docentes del propio centro sobre la aplicación de las medidas de protección de datos y bienestar digital establecidas por la A. E. o los titulares.	



ÁREA 2

CONTENIDOS DIGITALES

El compromiso profesional de los docentes se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional. Por lo tanto, la competencia digital docente no solo se debe referir a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino también para el adecuado desempeño de todas las tareas relacionadas con el ejercicio profesional.

COMPETENCIA 2.1

Búsqueda y selección de contenidos digitales

C1

Evaluación y coordinación de acciones para una búsqueda y selección más eficiente de los contenidos digitales a partir del análisis de los criterios de calidad y de los nuevos desarrollos tecnológicos.

INDICADORES	EJEMPLOS
2.1.C1.1. Coordina la definición, desde una perspectiva global de centro , de los criterios tecno-pedagógicos para la selección de contenidos digitales tomando como referencia los estándares de calidad.	Evalúo las estrategias de búsqueda y selección de contenidos digitales, me mantengo actualizado en cuanto a los nuevos desarrollos en este campo y coordino las acciones llevadas a cabo en mi centro para establecer criterios comunes de calidad. Ejemplos:
2.1.C1.2. Evaluación de las estrategias de búsqueda a través del análisis de calidad de los resultados obtenidos.	• Elaboro material (videotutorial, píldoras educativas, blogs, wikis...) de calidad que sirva de ayuda para la selección de contenidos a toda la comunidad educativa. • Coordino la inclusión de un protocolo en el plan digital del centro para comprobar que los contenidos digitales seleccionados cumplen los requisitos de accesibilidad, protección de datos personales y seguridad que establece la normativa vigente y para facilitar la evaluación de su adecuación pedagógica.
2.1.C1.3. Investiga y evalúa nuevas tendencias en la organización de los contenidos de Internet para adaptarse a su evolución (web semántica, big data, búsquedas facetadas).	• Lidero un proyecto de innovación en el centro para emplear fondos abiertos digitalizados (Biblioteca Nacional de España, Archivos Estatales y Europeos, ...) como fuentes de contenidos digitales para su aplicación educativa en el aula.

ÁREA 2

COMPROMISO PROFESIONAL

El compromiso profesional de los docentes se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional. Por lo tanto, la competencia digital docente no solo se debe referir a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino también para el adecuado desempeño de todas las tareas relacionadas con el ejercicio profesional.

COMPETENCIA 2.2.

Creación y modificación de contenidos digitales

C1

Análisis de los estándares y herramientas de autor y coordinación de la creación colaborativa de unidades y secuencias de aprendizaje originales

INDICADORES	EJEMPLOS
2.2.C1.1. Crea , de forma individual o en colaboración con otros profesionales, contenidos educativos originales estructurados en unidades o secuencias de aprendizaje.	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Diseño listas de control para la comprobación del nivel de accesibilidad, seguridad y uso de licencias de los contenidos educativos digitales que se crean en el centro.
2.2.C1.2. Analiza las funcionalidades de las herramientas de autor y los estándares de empaquetado, sistemas de exportación-importación, despliegue y accesibilidad de los distintos formatos de contenidos educativos digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Asesor y coordino el equipo docente encargado de establecer criterios comunes (técnicos y didácticos) de centro para la creación de los contenidos educativos digitales.• Evalúo las herramientas de autor a disposición del centro en función de la interoperabilidad de los archivos que generan y de la accesibilidad de estos al integrar los contenidos en las plataformas proporcionadas por la A. E. o el titular del centro con el fin de desarrollar una lista de recomendaciones para el claustro.
2.2.C1.3. Coordina las actuaciones del centro o de alguno de los órganos de coordinación docente relacionadas con la creación de contenidos educativos digitales que respondan al modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.	<ul style="list-style-type: none">• Coordino un grupo de trabajo en el que colaboro en la creación de contenidos educativos digitales originales para la elaboración de secuencias didácticas que respondan al modelo pedagógico del centro.
2.2.C1.4. Colabora con colectivos profesionales en el diseño y creación de contenidos educativos digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Imparto formación y diseño planes de formación sobre la elaboración de recursos educativos abiertos.

ÁREA 2

CONTENIDOS DIGITALES

El compromiso profesional de los docentes se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, la acción responsable en el entorno y con su propio desarrollo profesional. Por lo tanto, la competencia digital docente no solo se debe referir a la capacidad para utilizar las tecnologías digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sino también para el adecuado desempeño de todas las tareas relacionadas con el ejercicio profesional.

COMPETENCIA 2.3

Protección, gestión y compartición de contenidos digitales

C1

Configuración, administración y evaluación de repositorios para la compartición de contenidos digitales en el centro educativo.

INDICADORES	EJEMPLOS
2.3.C1.1. Analiza y evalúa nuevos modelos y plataformas para la compartición, gestión e intercambio de contenidos en entornos seguros.	Evalúo y experimento nuevos sistemas para la compartición, gestión e intercambio de recursos en entornos seguros con el fin de mejorar el acceso a los contenidos a todos los miembros de la comunidad educativa.
2.3.C1.2. Gestiona los repositorios de contenidos del centro para facilitar su uso por parte de otros docentes y coordina las actuaciones para definir los criterios y procedimientos a seguir en la publicación y compartición de contenidos con la comunidad educativa.	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Genero nuevas estrategias para la gestión del trabajo en entornos colaborativos teniendo en cuenta el rol del usuario (permisos de edición, comentario o lectura de archivos, configuración de perfiles de uso...).• Administro entornos de almacenamiento y gestión de recursos educativos asignando distintos accesos según el rol del usuario (consola de administración de dominios educativos, web del centro, entorno virtual de aprendizaje...)
2.3.C1.3. Asesora a otros docentes en el uso de licencias, sistemas de catalogación y uso de plataformas para compartir contenidos digitales.	• Participo activamente , como miembro de comunidades profesionales para la compartición de contenidos, realizando propuestas de mejora para su funcionamiento y organización.



ÁREA 3

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las tecnologías digitales pueden fortalecer y mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje de diferentes formas. Sin embargo, sea cual sea la estrategia o enfoque pedagógico que se elija, la competencia digital específica del docente radica en manejar eficazmente el uso de las tecnologías digitales en las diferentes fases y entornos del proceso de aprendizaje. La competencia fundamental de este ámbito, y tal vez de todo el marco, es la 3.1: Enseñanza. Esta competencia se refiere al diseño, planificación e implementación del uso de tecnologías digitales en cada una de las etapas del proceso de aprendizaje.

COMPETENCIA 3.1.

Enseñanza

C1

Análisis y adaptación flexible del uso de las tecnologías digitales para mejorar las estrategias pedagógicas del centro

INDICADORES	EJEMPLOS
3.1.C1.1. Investiga sobre nuevas estrategias para la integración de los recursos digitales en la programación y en la práctica docentes, tanto en el aula como en el centro.	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Modifico o propongo modificaciones significativas en los protocolos establecidos en el plan digital del centro para integrar recursos tecnológicos en las prácticas docentes con el fin de superar los problemas detectados y mejorar su integración en un proceso de mejora continuo.• Transmito a mis compañeros y compañeras, como ponente o coordinador de cursos o actividades de formación en centro, mis experiencias en el aula cuando integro las <u>tecnologías digitales</u>.
3.1.C1.2. Coordina o lidera el diseño de las estrategias de integración de las tecnologías digitales en el centro y su alineación con el proyecto educativo y el plan o estrategia digital incluyendo los aspectos pedagógicos, didácticos y técnico	<ul style="list-style-type: none">• Contribuyo a la elaboración de los protocolos y medidas que se deben adoptar por parte de los docentes y el alumnado del centro al utilizar las tecnologías digitales.• Mantengo actualizado mi conocimiento sobre las nuevas extensiones de la plataforma virtual de aprendizaje utilizada en el centro y asesoro al equipo directivo en las solicitudes que dirige a la A. E. o a los titulares del centro para incorporar estas nuevas funcionalidades.
3.1.C1.3. Coordina o colabora en la configuración y administración de las tecnologías digitales disponibles en el centro.	<ul style="list-style-type: none">• Analizo, configuro y adapto las características de los recursos digitales de mi centro (interfaz de usuario, sistema de acceso, ejecución en segundo plano, etc.) para facilitar su uso e integración en la práctica docente.
3.1.C1.4. Coordina actividades de formación en el centro destinadas al análisis de la inclusión de las tecnologías digitales en los modelos pedagógicos establecidos en el proyecto educativo.	<ul style="list-style-type: none">• Coordino la creación de un catálogo o listado de los recursos digitales disponibles en el centro indicando sus principales características para facilitar la selección de los más adecuados en cada caso y contexto, y para disponer de opciones alternativas ante cualquier eventualidad.

ÁREA 3

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las tecnologías digitales pueden fortalecer y mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje de diferentes formas. Sin embargo, sea cual sea la estrategia o enfoque pedagógico que se elija, la competencia digital específica del docente radica en manejar eficazmente el uso de las tecnologías digitales en las diferentes fases y entornos del proceso de aprendizaje. La competencia fundamental de este ámbito, y tal vez de todo el marco, es la 3.1: Enseñanza. Esta competencia se refiere al diseño, planificación e implementación del uso de tecnologías digitales en cada una de las etapas del proceso de aprendizaje.

COMPETENCIA 3.2.

Orientación y apoyo en el aprendizaje

C1

Evaluación y coordinación de las actuaciones del centro para facilitar apoyo y orientación al alumnado en sus aprendizajes utilizando tecnologías digitales.

INDICADORES	EJEMPLOS
3.2.C1.1. Coordina o participa activamente en la revisión y evaluación periódica, desde los puntos de vista técnico, didáctico y de seguridad y protección de datos, de la idoneidad de las tecnologías digitales empleadas en el centro para la interacción, comunicación y monitorización con vistas a prestar apoyo y orientación al alumnado durante el proceso de aprendizaje.	Coordino y lidero la actualización de las estrategias de comunicación, interacción y monitorización, recogidas en el plan digital del centro, para proporcionar orientación y apoyo al alumnado durante los procesos de aprendizaje, empleando tecnologías digitales. Ejemplos:
3.2.C1.2. Identifica nuevas funcionalidades en las tecnologías digitales que facilitarían la monitorización del aprendizaje de forma no intrusiva y respetuosa con los derechos digitales para ofrecer apoyo durante el proceso.	<ul style="list-style-type: none">• Coordino un grupo de trabajo en mi centro en el que se prueban diversas herramientas digitales de comunicación, interacción y monitorización de los aprendizajes y se analizan las consecuencias de su aplicación en el aula.• Elaboro manuales, instrucciones y orientaciones sobre el uso de las tecnologías digitales para la monitorización, apoyo y orientación de los aprendizajes del alumnado en el centro educativo.• Informo a la comunidad educativa de mi centro sobre las tecnologías para la monitorización de los aprendizajes que aportan nuevas funcionalidades y respetan los derechos digitales del alumnado.
3.2.C1.3. Ofrece asesoramiento y formación al profesorado sobre las tecnologías digitales proporcionadas por la A. E. o por los titulares del centro para la comunicación, la interacción y la monitorización de los procesos de aprendizaje del alumnado.	

ÁREA 3

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las tecnologías digitales pueden fortalecer y mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje de diferentes formas. Sin embargo, sea cual sea la estrategia o enfoque pedagógico que se elija, la competencia digital específica del docente radica en manejar eficazmente el uso de las tecnologías digitales en las diferentes fases y entornos del proceso de aprendizaje. La competencia fundamental de este ámbito, y tal vez de todo el marco, es la 3.1: Enseñanza. Esta competencia se refiere al diseño, planificación e implementación del uso de tecnologías digitales en cada una de las etapas del proceso de aprendizaje.

COMPETENCIA 3.3. Aprendizaje entre iguales

C1

Búsqueda y experimentación de nuevas estrategias y modelos de colaboración que permitan mejorar el aprendizaje entre iguales utilizando las tecnologías digitales

INDICADORES	EJEMPLOS
3.3.C1.1 Analiza las características de nuevas tecnologías digitales de colaboración y cooperación, reflexionando sobre las posibilidades de integración en su práctica docente y en el centro.	Participo o coordino los procesos de revisión, evaluación y actualización del uso de tecnologías digitales para desarrollar el aprendizaje entre iguales empleados en el centro educativo. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Analizo nuevas herramientas tecnológicas que dan respuesta, implementando nuevas funcionalidades, a los inconvenientes detectados al utilizar chats como apoyo a procesos de aprendizaje colaborativos.• Coordino un seminario para analizar las tecnologías digitales empleadas en el centro educativo con el fin de potenciar el aprendizaje entre iguales, detectar sus limitaciones e inconvenientes y hacer propuestas que permitan superarlos.• Colaboro en la elaboración de protocolos para que el alumnado haga un uso seguro de las tecnologías digitales del centro en las actividades de aprendizaje entre iguales y contribuyo a su difusión entre los miembros de la comunidad educativa.
3.3.C1.2. Coordina o realiza aportaciones significativas para el desarrollo de estrategias de aprendizaje entre iguales en el centro mediadas por las tecnologías digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Asesoro a otros docentes sobre la configuración más adecuada de las tecnologías digitales para dar respuesta a distintas finalidades y tipos de agrupamiento, por ejemplo, sobre cómo formar grupos heterogéneos que maximicen el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas y permitan un liderazgo distribuido entre ellos.

ÁREA 3

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las tecnologías digitales pueden fortalecer y mejorar las estrategias de enseñanza y aprendizaje de diferentes formas. Sin embargo, sea cual sea la estrategia o enfoque pedagógico que se elija, la competencia digital específica del docente radica en manejar eficazmente el uso de las tecnologías digitales en las diferentes fases y entornos del proceso de aprendizaje. La competencia fundamental de este ámbito, y tal vez de todo el marco, es la 3.1: Enseñanza. Esta competencia se refiere al diseño, planificación e implementación del uso de tecnologías digitales en cada una de las etapas del proceso de aprendizaje.

COMPETENCIA 3.4.

Aprendizaje autorregulado

C1

Evaluación de las estrategias y diseño de propuestas de mejora para favorecer el aprendizaje autorregulado del alumnado a través de las tecnologías educativas

INDICADORES	EJEMPLOS
3.4.C1.1. Analiza y evalúa distintas estrategias para fomentar el aprendizaje autorregulado mediante las tecnologías digitales entre el alumnado del centro y hace propuestas para mejorarlo.	Contribuyo a la revisión, evaluación y mejora de las estrategias docentes seguidas en mi centro educativo para promover el uso de las tecnologías digitales por parte del alumnado en la autorregulación de su aprendizaje. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Coordino un grupo de trabajo en el que se desarrollan estrategias metodológicas que facilitan el aprendizaje autorregulado.• Diseño materiales para que el profesorado del centro pueda asesorar al alumnado para el desarrollo de su EPA.• Comparto en comunidades profesionales distintas propuestas donde presento alternativas tecnológicas para las tareas implicadas en el apre



ÁREA 4

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

El profesorado digitalmente competente debe ser capaz de utilizar las tecnologías digitales en el ámbito de la evaluación con esos dos objetivos en mente, respetando siempre la privacidad y seguridad de los datos personales manejados en este proceso para garantizar los derechos digitales y la protección de datos personales.

COMPETENCIA 4.1. Estrategias de evaluación

C1

Integración de las tecnologías digitales para la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los planes y proyectos del centro

INDICADORES	EJEMPLOS
4.1.C1.1. Participa en el seguimiento y valoración de los protocolos y tecnologías digitales empleados en el centro para la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, haciendo aportaciones para su actualización o para la implementación de nuevas estrategias.	Contribuyo a la integración, revisión, valoración y actualización del uso de las tecnologías digitales para la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los planes y proyectos de mi centro educativo. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Dinamizo un proyecto de innovación sobre el uso de las tecnologías digitales en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en mi centro.• Coordino un grupo de trabajo para diseñar e implementar, utilizando las tecnologías digitales, instrumentos de recogida de datos que faciliten una evaluación sumativa colegiada del grado de adquisición y desarrollo, por parte del alumnado, de las competencias contempladas en el currículo.• Hago aportaciones concretas para diversificar los instrumentos digitales de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje empleados en mi centro con vistas a determinar si están alineados con el proyecto educativo y a introducir las mejoras que sean necesarias.• Soy responsable de la integración de las tecnologías digitales para la evaluación del proyecto educativo del centro.• He diseñado un protocolo de evaluación, incluido en el plan digital de centro, para determinar qué periférico de control del cursor en la pantalla del ordenador es más adecuado para un alumno o alumna que tenga movilidad reducida.
4.1.C1.2. Asesora o forma a otros compañeros sobre el uso de las tecnologías digitales del centro aplicadas a la evaluación educativa	
4.1.C1.3. Coordina la integración de las tecnologías digitales en la evaluación de los distintos programas y proyectos del centro.	

ÁREA 4

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

El profesorado digitalmente competente debe ser capaz de utilizar las tecnologías digitales en el ámbito de la evaluación con esos dos objetivos en mente, respetando siempre la privacidad y seguridad de los datos personales manejados en este proceso para garantizar los derechos digitales y la protección de datos personales.

COMPETENCIA 4.2.

Analíticas y evidencias de aprendizaje

C1

Análisis y validación de las funcionalidades que ofrecen las tecnologías digitales del centro incluyendo el estudio de datos para mejorar el proceso de evaluación.

INDICADORES	EJEMPLOS
<p>4.2.C1.1. Colabora y/o coordina el análisis del uso de las tecnologías digitales con el fin de diseñar sistemas adaptados al centro para la gestión, tratamiento e interpretación de los datos vinculados a la evaluación de los procesos de aprendizaje, de enseñanza y de organización.</p>	<p>Contribuyo a la mejora de los procesos de evaluación educativa del centro a través de propuestas globales para emplear las tecnologías digitales en la recogida, tratamiento e interpretación de datos.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">• He desarrollado un procedimiento de recogida y tratamiento de datos digitales para mejorar la evaluación de las actuaciones programadas en el Plan de Mejora del Centro.• Coordino un proyecto de formación de centro para implementar de forma colegiada procedimientos de análisis estadístico de los datos obtenidos en la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje empleando tecnologías digitales.• He diseñado todas las acciones de un proceso de análisis de datos con relación a la mejora de la comprensión lectora del alumnado del centro mediante tecnologías digitales.
<p>4.2.C1.2. Asesora al equipo directivo y a los docentes del centro sobre el uso de las tecnologías digitales aplicadas a la obtención, almacenamiento, exportación/importación, tratamiento, visualización e interpretación de los datos cuantitativos empleados en los procesos de evaluación.</p>	

ÁREA 4

EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

El profesorado digitalmente competente debe ser capaz de utilizar las tecnologías digitales en el ámbito de la evaluación con esos dos objetivos en mente, respetando siempre la privacidad y seguridad de los datos personales manejados en este proceso para garantizar los derechos digitales y la protección de datos personales.

COMPETENCIA 4.3.

Retroalimentación y toma de decisiones

C1

Análisis y evaluación de los sistemas para ofrecer retroalimentación, informar y orientar la enseñanza y el aprendizaje empleados en el centro

INDICADORES	EJEMPLOS
4.3.C1.1. Configura/Analiza las tecnologías digitales empleadas en el centro para la información y orientación sobre la evaluación, tanto en su uso para la comunicación con el alumnado y las familias como, de forma interna, para la coordinación de los equipos docentes y la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizo los programas de toma automatizada de decisiones que se utilizan en el centro con el fin de conocer sus limitaciones y los sesgos que pueden emplear para que la orientación a partir de los resultados obtenidos, se base en criterios éticos y no solo en los datos obtenidos. • Coordino la utilización de las tecnologías digitales en procesos en los que se contrastan los resultados de los programas automatizados con las observaciones en el aula. • Configuro, siguiendo el protocolo del centro, el acceso a las familias a los entornos virtuales de forma que puedan consultar la evaluación del proceso de aprendizaje de sus hijos o de los menores que tienen a cargo. • Hago un análisis funcional del panel de control en el que debe recogerse la información sobre la evaluación del alumnado y realizo propuestas de mejora. • Coordino y/o participo activamente en el diseño de los informes digitales de evaluación proporcionados a las familias. • Coordino acciones de la escuela de madres y padres encaminadas a la comprensión de los informes de evaluación obtenidos por medios digitales y a los procesos que se deben afrontar en las familias a partir de las conclusiones obtenidas. • Dinamizo las acciones del plan digital de centro encaminadas a la mejora de los procesos para ofrecer retroalimentación, informar y orientar la enseñanza y el aprendizaje a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación .
4.3.C1.2. Contribuye y/o coordina la evaluación de los procesos de toma de decisiones de los planes de mejora del centro dirigidos a informar, orientar y tomar decisiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, empleando las tecnologías digitales.	
4.3.C1.3. Contribuye y/o coordina la toma de decisiones y las medidas a adoptar a partir de los datos obtenidos en la evaluación del plan digital o de otros planes de centro empleando las tecnologías digitales	



ÁREA 5

EMPODERAMIENTO DEL ALUMNADO

Las competencias digitales recogidas en esta área deben permitir a los docentes actuar, en colaboración con los centros, las Administraciones y las familias, para superar y compensar las desigualdades existentes (por ejemplo, en el acceso a las tecnologías digitales o en la competencia digital) y garantizar la accesibilidad a todo el alumnado atendiendo a las necesidades educativas personales.

COMPETENCIA 5.1 Accesibilidad e inclusión

C1

Evaluación de las prácticas de accesibilidad e inclusión educativa empleando las tecnologías digitales del centro

INDICADORES	EJEMPLOS
5.1.C1.1. Analiza y evalúa las características de las tecnologías digitales del centro como elemento favorecedor de la accesibilidad e inclusión del alumnado aportando soluciones de mejora para que todos los estudiantes participen en un mismo proceso didáctico.	Coordino en mi centro o participo activamente en las acciones orientadas a aplicar los principios de accesibilidad universal con el uso de la tecnología y a evaluar su impacto en la inclusión del alumnado, apoyando a otros docentes en dicho cometido. Ejemplos:
5.1.C1.2. Colabora activamente o coordina la elaboración y evaluación de estrategias pedagógicas que permitan la participación conjunta de todo el alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje empleando las tecnologías digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Realizo evaluaciones del grado de accesibilidad de la tecnología del centro, por ejemplo, de la web y de las distintas plataformas de información del centro, detectando sus carencias y proponiendo mejoras.• Aporto propuestas en el diseño del plan digital de centro en relación al uso de las tecnologías asistenciales, incorporando las mejoras pertinentes tras evaluar el impacto. Por ejemplo, la optimización en el uso de los teclados adaptados, los conmutadores y los ratones.
5.1.C1.3. Ofrece asesoramiento formal o imparte formación a otros docentes sobre el uso de las tecnologías digitales para facilitar la accesibilidad e inclusión de todo el alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Coordino un seminario para el desarrollo de estrategias pedagógicas que favorezcan la participación conjunta del alumnado TEA utilizando las tecnologías digitales.• Participo en la toma de decisiones a la hora de implementar un recurso digital o de adquirir equipamiento tecnológico para el centro, con el fin de que aseguren la accesibilidad universal. Por ejemplo, adquisición de nuevos monitores que permitan un uso optimizado por alumnado ambliope.• Coordino un programa integral para eliminar la brecha digital del alumnado en riesgo de exclusión social y de las familias para el desarrollo de la competencia digital en el que el centro colabora con los servicios sociales y asociaciones sin ánimo de lucro.

ÁREA 5

EMPODERAMIENTO DEL ALUMNADO

Las competencias digitales recogidas en esta área deben permitir a los docentes actuar, en colaboración con los centros, las Administraciones y las familias, para superar y compensar las desigualdades existentes (por ejemplo, en el acceso a las tecnologías digitales o en la competencia digital) y garantizar la accesibilidad a todo el alumnado atendiendo a las necesidades educativas personales.

COMPETENCIA 5.2.

Atención a las diferencias personales en el aprendizaje

C1

Evaluación de la idoneidad de las estrategias pedagógicas y de los recursos tecnológicos empleados en el centro educativo para dar respuesta a las necesidades personales de aprendizaje del alumnado y toma de decisiones para su mejora

INDICADORES	EJEMPLOS
5.2.C1.1. Coordina y evalúa las acciones del centro encaminadas al uso de los recursos digitales para la atención y seguimiento de las necesidades personales de aprendizaje en el alumnado aplicando criterios funcionales, éticos y pedagógicos y hace las propuestas de mejora oportunas para incorporarlas al plan digital.	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Establezco criterios para la evaluación de recursos tecnológicos educativos que favorezcan la personalización de la enseñanza mediante propuestas de integración de aprendizaje que promueven la adaptación de los niveles de dificultad al desarrollo del nivel competencial de alumnado, para su incorporación al plan digital de centro.• Compruebo el sistema de toma de decisiones automatizadas de cualquier recurso diseñado para la atención a las necesidades personales de aprendizaje antes de proponerlos a la A. E. o a los titulares del centro para su inclusión en el plan digital del centro, por ejemplo, una plataforma de aprendizaje adaptativo.• He diseñado una propuesta pedagógica y organizativa consistente en dedicar dos sesiones lectivas seguidas del horario semanal de los grupos de cada nivel a mejorar la competencia comunicativa en lengua extranjera, en un centro de Primaria de línea 2, con el fin de optimizar los recursos digitales y la acción del auxiliar de conversación en la atención a las necesidades personales de aprendizaje de todo el alumnado. Para ello, se crean tres grupos a partir de los dos grupos de aula en los que el alumnado trabaja por parejas y que son atendidos simultáneamente por los dos docentes y el auxiliar, que guían el trabajo rotativo en la creación de un diálogo, el ensayo del role playing y la grabación de las conversaciones mantenidas por las parejas de alumnos que será corregida de forma automática por el sistema de reconocimiento de voz implementado en la plataforma del centro.• Coordino un proyecto de formación en el centro orientado a la atención de las necesidades individuales de aprendizaje del alumnado, empleando las tecnologías digitales proporcionadas por la A. E. a través del diseño de itinerarios personalizados de aprendizaje
5.2.C1.2. Evalúa las tecnologías digitales para atender las necesidades de aprendizaje del alumnado con objeto de identificar nuevas funcionalidades y determinar si su diseño responde a los principios éticos que salvaguardan los derechos del alumnado y son coherentes con el proyecto educativo del centro.	
5.2.C1.3. Ofrece asistencia y apoyo a otros docentes para realizar un uso eficiente, creativo y crítico de las tecnologías digitales desarrolladas para la atención a las necesidades personales de aprendizaje	

ÁREA 5

EMPODERAMIENTO DEL ALUMNADO

Las competencias digitales recogidas en esta área deben permitir a los docentes actuar, en colaboración con los centros, las Administraciones y las familias, para superar y compensar las desigualdades existentes (por ejemplo, en el acceso a las tecnologías digitales o en la competencia digital) y garantizar la accesibilidad a todo el alumnado atendiendo a las necesidades educativas personales.

COMPETENCIA 5.3.

Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje

C1

Análisis, evaluación y promoción de las prácticas pedagógicas digitales desarrolladas en el centro para mejorar la motivación e implicación del alumnado en su aprendizaje

INDICADORES	EJEMPLOS
5.3.C1.1. Participa activamente en la coordinación, implementación y evaluación de las estrategias pedagógicas que integran recursos digitales para incentivar, en cada área o materia, la motivación, la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su propio aprendizaje y para potenciar que desarrollen operaciones cognitivas complejas y competencias transversales.	<p>Contribuyo al análisis y evaluación del proceso de integración de las tecnologías digitales proporcionadas por la A. E. o los titulares del centro para la aplicación de estrategias pedagógicas destinadas a mejorar el compromiso activo del alumnado con su aprendizaje y el desarrollo de las competencias transversales y de las operaciones cognitivas complejas con el fin de realizar propuestas de mejora que se puedan incorporar en el plan digital del centro.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dinamizo el proceso de evaluación del uso de las tecnologías digitales disponibles en el centro de cara a motivar al alumnado e implicarle en su propio aprendizaje a partir de un sistema de encuestas “pre” y “post” y un análisis comparativo• Imparto cursos sobre el uso de las tecnologías digitales para trabajar el desarrollo del pensamiento crítico a través de distintas estrategias que el alumnado puede emplear para comparar la cantidad de distintas magnitudes (tiempo, espacio, cuantías económicas, velocidad, población, etc.) y mejorar de este modo la comprensión de los datos que obtiene al consultar distintas fuentes en Internet.• Coordino un proyecto de centro interdisciplinar dirigido a distintos niveles sobre ciencia ciudadana (tratamiento de aguas residuales, contaminación acústica y lumínica, especies invasoras, uso de herbicidas agrarios...) que integran las tecnologías digitales para favorecer el desarrollo de los aprendizajes de mi alumnado en contextos reales.• Diseño el pack digital de bienvenida en el que se ofrece información de las tecnologías disponibles en el centro, contenidos, actividades y propuestas de trabajo para que el profesorado que se incorpora por primera vez al centro conozca el uso que realizamos de las tecnologías digitales para desarrollar el compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje.
5.3.C1.2. Ofrece asistencia y apoyo al profesorado en la aplicación de las estrategias didácticas y digitales orientadas al desarrollo de los aprendizajes de materia y de las competencias transversales	



ÁREA 6

DESARROLLO DE LA CD DEL ALUMNADO

Esta área detalla las competencias pedagógicas específicas que los docentes necesitan para que el alumnado adquiera y desarrolle su competencia digital para ejercer una ciudadanía activa, responsable y crítica.

COMPETENCIA 6.1

Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos

C1

Coordinación o diseño de las actuaciones del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos

INDICADORES	EJEMPLOS
6.1.C1.1. Coordina o contribuye al diseño e implementación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en alfabetización mediática y en tratamiento de la información y de los datos, así como en la evaluación de su impacto en dicho aprendizaje.	Coordino o contribuyo activamente al diseño, implementación y evaluación de las actuaciones del plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Coordino un programa digital de radio que se desarrolla como proyecto interdisciplinar en el centro en el que el alumnado debe buscar, seleccionar, contrastar, reelaborar y presentar la información de las distintas secciones y analizar fake news.• He coordinado la definición de los indicadores que nos permitirán hacer una evaluación longitudinal y colegiada del desarrollo de la competencia del alumnado en alfabetización mediática y en tratamiento de la información y de los datos a lo largo de sus años de escolarización en el centro.• Colaboro en una investigación institucional sobre la sensibilización de menores respecto a la configuración de las opciones de navegación y de cookies cuando utilizan internet.• Establezco la configuración en los navegadores, sistemas de marcadores basados en tesauros y en marcadores sociales (folcsonomías), buscadores y gestión de cookies de los equipos del centro de manera que se realicen búsquedas seguras en Internet, reduciendo los sesgos.• Actúo como ponente en cursos relacionados con la capacitación del alumnado a la hora de buscar y seleccionar la información empleando estrategias específicas: web quest, micro web quest, caza del tesoro, breakout edu adaptado, etc.• Imparto talleres al profesorado y a la comunidad educativa sobre las prácticas de enseñanza y aprendizaje que permiten al alumnado sacar el máximo partido a las herramientas ofimáticas para la organización de la información y los datos obtenidos en Internet.
6.1.C1.2. Evalúa las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo para desarrollar la competencia en alfabetización mediática y en tratamiento de información y datos del alumnado con objeto de hacer propuestas de mejora.	
6.1.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital en alfabetización mediática y en el tratamiento de información y datos del alumnado.	

ÁREA 6

DESARROLLO DE LA CD DEL ALUMNADO

Esta área detalla las competencias pedagógicas específicas que los docentes necesitan para que el alumnado adquiera y desarrolle su competencia digital para ejercer una ciudadanía activa, responsable y crítica.

COMPETENCIA 6.2

Comunicación, colaboración y ciudadanía digital

C1

Coordinación o diseño de las actuaciones del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en la comunicación, colaboración y participación mediante las tecnologías digitales y en la construcción de la identidad digital

INDICADORES	EJEMPLOS
6.2.C1.1. Coordina o contribuye al diseño e implementación y evaluación del impacto de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en la comunicación, colaboración y participación mediante las tecnologías digitales y en la construcción de la identidad digital.	Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Investigo y experimento e integro, en un repositorio didáctico del centro, actividades de enseñanza y aprendizaje novedosas que permitan al alumnado reflexionar y debatir sobre las necesidades y uso de las tecnologías digitales de comunicación y colaboración en entornos virtuales.• Coordino un seminario en el centro con objeto de aunar las actuaciones de los departamentos para que todo el alumnado alcance el desarrollo de la competencia digital para emplear de forma segura y responsable las tecnologías que permiten la comunicación, la colaboración, la participación ciudadana y una construcción consciente de la identidad digital, recogidas en el currículo, al finalizar sus estudios.• Emulo en el EVA del centro una red social con grupos, muros, noticias, comentarios, etc. para que se desarrollen de forma segura las actuaciones contempladas en el plan digital del centro.
6.2.C1.2. Evalúa las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo para desarrollar la competencia en la comunicación, colaboración y participación mediante las tecnologías digitales y en la construcción de la identidad digital con objeto de hacer propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Evalúo las RR. SS. más utilizadas por el alumnado del centro para determinar qué aspectos deben ser tenidos en cuenta de cara a la gestión que puedan realizar sobre su huella digital y diseño actividades para su sensibilización que puedan ser utilizadas en distintos niveles educativos.• Participo, activamente en la integración del plan digital del centro y el plan de convivencia con el fin de adecuar las normas sobre el desarrollo de la identidad del alumnado, su ciudadanía digital y las normas de etiqueta y accesibilidad que se deben seguir en el entorno virtual del centro y en las interacciones digitales con otras personas.
6.2.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia en la comunicación, colaboración y participación mediante las tecnologías digitales y en la construcción de la identidad digital del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Dinamizo un PFC para el desarrollo de una iniciativa de aprendizaje-servicio que afecta a todo el centro dirigida a la construcción de una ciudadanía digital responsable.• Diseño y coordino un proyecto de centro ligado a la consecución de los objetivos de mejora del plan digital consistente en el desarrollo de una campaña de sensibilización y divulgación sobre la huella y la identidad digital elaborada por el propio alumnado y orientada a toda la comunidad educativa.• Colaboro activamente en una propuesta del centro para la educación del alumnado en el ejercicio de una ciudadanía digital responsable basada en el desarrollo de cauces de comunicación, organización y participación horizontal, mediante tecnologías digitales, en los procesos de toma de decisiones sobre el modo en que la comunidad educativa puede contribuir a la consecución de los ODS.

ÁREA 6

DESARROLLO DE LA CD DEL ALUMNADO

Esta área detalla las competencias pedagógicas específicas que los docentes necesitan para que el alumnado adquiera y desarrolle su competencia digital para ejercer una ciudadanía activa, responsable y crítica.

COMPETENCIA 6.3

Creación de contenidos digitales

C1

Coordinación o diseño de las actuaciones del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en la creación de contenidos digitales

INDICADORES	EJEMPLOS
6.3.C1.1. Coordina o contribuye al diseño e implementación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado para la creación de contenidos digitales y en la evaluación de su impacto en dicho aprendizaje.	<p>Coordino o contribuyo activamente al diseño, implementación y evaluación de las actuaciones del plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado para la creación de contenidos digitales en diversos formatos y utilizando diferentes dispositivos.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rediseño las actividades de aprendizaje para fomentar la expresión digital en forma de historias digitales o portafolios electrónicos y fomento las prácticas de intercambio de textos, fotos, imágenes y presentaciones entre el alumnado con la obligación de citar las fuentes y evitar el plagio.• Coordino un seminario para formar al profesorado del centro de cara a aplicar la técnica de Visual Thinking con su alumnado como herramienta de diseño y planificación para la creación de contenidos digitales.
6.3.C1.2. Evalúa las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo para desarrollar la competencia del alumnado para la creación de contenidos digitales con objeto de hacer propuestas de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Coordino el desarrollo de un proyecto en mi conservatorio para que el alumnado componga e interprete un concierto musical virtual con instrumentos digitales creados por ellos mismos.• Coordino un PFC en el centro con objeto de aunar las actuaciones de los equipos docentes para que todo el alumnado alcance el grado de desarrollo de la competencia digital para la creación de contenidos digitales recogido en el currículo al finalizar sus estudios.
6.3.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado para la creación de contenidos digitales.	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de distintas aplicaciones y software de autor para proponer su utilización en el centro por parte del alumnado a la hora de crear contenidos digitales de calidad.• Coordino el equipo de redacción del periódico digital elaborado por el alumnado del centro.• Diseño, con la participación del alumnado y de otros docentes, un proyecto solidario en el centro para que el alumnado desarrolle su competencia en creación de contenidos digitales enseñando a otros miembros de la comunidad educativa a emplear distintas herramientas de autor en distintos talleres vespertinos.• Promuevo y coordino la participación del alumnado del centro en una feria digital en la que presentan las aplicaciones móviles que han creado en pequeños equipos a lo largo del curso.

ÁREA 6

DESARROLLO DE LA CD DEL ALUMNADO

Esta área detalla las competencias pedagógicas específicas que los docentes necesitan para que el alumnado adquiera y desarrolle su competencia digital para ejercer una ciudadanía activa, responsable y crítica.

COMPETENCIA 6.4

Uso responsable y bienestar digital

C1

Coordinación o diseño de las actuaciones del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en el uso de las tecnologías digitales de forma segura, responsable, crítica, saludable y sostenible.

INDICADORES	EJEMPLOS
6.4.C1.1. Coordina o colabora en el diseño, implementación y evaluación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para dar continuidad al desarrollo de la competencia digital del alumnado, contribuyendo a crear una cultura de seguridad y responsabilidad en el centro y en la comunidad educativa.	Coordino o contribuyo activamente al diseño, implementación y evaluación de las actuaciones del plan digital del centro para garantizar la continuidad en el desarrollo de la competencia digital del alumnado en la adopción de medidas que le permitan un uso seguro, responsable y sostenible de las tecnologías digitales y el ejercicio de prácticas positivas hacia su bienestar físico, psicológico y social y el de sus compañeros. Ejemplos: <ul style="list-style-type: none">• Promuevo en el centro una campaña para la prevención del ciberacoso, integrando los roles de alumnado mediador y ciberalumnado.• Coordino las acciones formativas para el alumnado ofrecidas por distintos agentes sociales (policía, servicios sociales, oficina del defensor del menor, INCIBE, etc.) para la prevención de los riesgos del uso inadecuado de Internet.• Gestiono y evalúo la configuración del filtrado de contenidos de manera que se informe sobre el acceso a temas inapropiados cuando, en el contexto de una actividad académica, se realizan búsquedas o consultas en determinadas páginas web.• Participo activamente en la evaluación de la figura del alumno cibermentor como recurso para formar y tutelar a alumnado de menor edad en el uso seguro de Internet.• Coordino la implementación de un proyecto de centro para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la recogida de datos personales por parte de los asistentes de inteligencia artificial y de pequeños electrodomésticos que llevan incorporado un sistema de IoT, en el que todo el alumnado, en función de su nivel educativo y con la orientación del profesorado, lleva a cabo el análisis de un determinado dispositivo y elabora un panel informativo que será difundido a través de la web del centro y en sus instalaciones físicas.• Evalúo, con ayuda del alumnado, el uso que se hace de las tecnologías digitales del centro con el fin de minimizar su impacto medioambiental realizando propuestas que se puedan integrar en el plan digital de centro.
6.4.C1.2. Evalúa las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo para desarrollar la competencia del alumnado en ciberseguridad y en la adopción de prácticas positivas hacia su bienestar físico, psicológico y social y el de sus compañeros.	
6.4.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en seguridad y bienestar digital	

ÁREA 6

DESARROLLO DE LA CD DEL ALUMNADO

Esta área detalla las competencias pedagógicas específicas que los docentes necesitan para que el alumnado adquiera y desarrolle su competencia digital para ejercer una ciudadanía activa, responsable y crítica.

COMPETENCIA 6.5 Resolución de problemas

C1

Coordinación o diseño de las actuaciones del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado para que resuelva problemas cotidianos y se desenvuelva en un mundo digitalizado haciendo un uso creativo y crítico de las tecnologías digitales

INDICADORES	EJEMPLOS
6.5.C1.1. Coordina o colabora en el diseño, implementación y evaluación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para asegurar la continuidad en el desarrollo de la competencia del alumnado para usar las tecnologías para resolver situaciones cotidianas y llevar a cabo proyectos personales, de modo individual o colectivo.	<p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">Colaboro en el equipo de la biblioteca escolar, integrado por alumnado y profesorado, que está llevando a cabo un proyecto con un doble objetivo: fomentar la lectura y hacer que el alumnado se familiarice con la realización de trámites por vía electrónica. Para ello, además de implementar un sistema digital para la catalogación, la gestión de los préstamos y la consulta del catálogo, está creando un sistema de formularios que se conecta al entorno virtual de cada grupo para que el alumnado haga recomendaciones de lectura en formatos multimedia que luego son publicados en la web de la biblioteca.
6.5.C1.2. Evalúa la idoneidad de las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo con el fin de desarrollar la competencia del alumnado para resolver los problemas técnicos que se le puedan presentar en diversos contextos de uso.	<p>Coordino el proyecto de astronomía del centro en el que se incluye la organización periódica de un "apagón" o "jornada de descontaminación lumínica" donde el alumnado debe llevar a cabo todas las gestiones y comunicaciones necesarias, empleando las tecnologías digitales, para solicitar los permisos correspondientes al ayuntamiento, informar del proyecto y solicitar la colaboración de todos los vecinos, comercios y empresas y organizar, finalmente, el evento.</p> <ul style="list-style-type: none">Lidero el proyecto de "Mentores virtuales" para que el alumnado pueda consultar a distintos expertos del ámbito social, económico, cultural, educativo, deportivo etc. cuestiones relacionadas con sus profesiones y la digitalización del mundo laboral.En el módulo de FP de Sistemas microinformáticos y redes, hemos creado un programa de prácticas para que, durante la primera semana del curso, equipos de alumnos, se encarguen de formar al resto de los compañeros y compañeras sobre el uso de las tecnologías del centro.Diseño el proyecto "eInfluencers" donde el alumnado desarrolla un programa de TV a través de la intranet del centro en el que se informa sobre las últimas innovaciones tecnológicas.Administro una red social privada en el centro con la autorización del responsable y del delegado de tratamiento de datos, para que el alumnado pueda hacer intercambios de apoyo y mentoría entre iguales según sus competencias, preferencias y disponibilidad con la necesaria supervisión por parte de los equipos docentes y de los tutores.Apoyo la colaboración del centro con una asociación protectora de animales del entorno próximo en la que el alumnado contribuye al seguimiento de la ejecución del presupuesto, de las vacunaciones, de los ingresos y de las adopciones empleando diversas aplicaciones en línea con cuentas genéricas.
6.5.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado para comprender el funcionamiento de las tecnologías y actuar como prosumidor en una sociedad digital.	



LISTA DE COTEJO PARA TUS EVIDENCIAS



INDICADORES C1 DEL MRCDD
Y EVIDENCIAS DEL ANEXO II DE
LA RESOLUCIÓN DEL 4 DE
DICIEMBRE DE 2023





Indicadores



Evidencia

Á
R
E
A

1Comp.
1

1.1.C1.1. **Evalúa** las funcionalidades, rendimiento, accesibilidad y limitaciones de las herramientas de comunicación organizativa empleadas por el centro para lograr un uso más eficiente.

1.1.C1.2. **Coordina** la elaboración del plan de comunicación digital del centro asegurando que sea acorde a a normativa vigente e incluya aspectos relativos a la política de uso aceptable, la etiqueta digital y el flujo de trabajo.

1.1.C1.3. **Forma** a otros miembros de la comunidad educativa de su centro en actividades institucionalizadas sobre el uso de las tecnologías digitales para la comunicación.

Comp.
2

1.2.C1.1. **Diseña y lidera** la implementación de los protocolos de participación, coordinación y colaboración a través de las tecnologías digitales del centro y coordina su revisión y mejora.

1.2.C1.2. **Ofrece asistencia, asesoramiento y apoyo institucional** al profesorado del centro sobre las dinámicas para facilitar la participación, colaboración y coordinación empleando las tecnologías digitales.

1.2.C1.3. **Participa en proyectos de investigación** sobre el uso de plataformas digitales para la colaboración docente.

Comp.
3

1.3.C1.1. **Coordina procesos de mejora** continua del desempeño docente empleando tecnologías digitales a través de la práctica reflexiva.

1.3.C1.2. **Analiza los resultados** de su práctica pedagógica digital, formula hipótesis, recaba datos para contrastarlas y proyecta y desarrolla acciones futuras.

1.3.C1.3. **Apoya a otros docentes de su centro** sobre la mejora de su práctica profesional digital mediante el análisis crítico y la reflexión conjunta.

Comp.
4

1.4.C1.1. **Coordina actividades de formación** en línea o presenciales sobre competencia digital docente en el propio centro

1.4.C1.2. **Tutoriza**, actúa como formador o dinamiza actividades de formación para el desarrollo profesional docente sobre la práctica pedagógica digital o a través de entornos digitales.

Comp.
5

1.5.C1.1. **Concreta** para su centro, en colaboración con el responsable de protección de datos y siguiendo las indicaciones del delegado, **las medidas** para garantizar la **seguridad de datos** personales, servicios, redes y dispositivos.

1.5.C1.2. **Analiza los riesgos** que pueden derivarse del uso de las tecnologías digitales emergentes para la seguridad, protección de datos, privacidad, derechos digitales y bienestar

1.5.C1.3. **Articula las medidas** para garantizar la coherencia entre el Plan de Convivencia y el plan digital del centro relacionadas con la prevención, detección y actuación ante los riesgos del uso de las tecnologías digitales y ofrece asesoramiento.

1.5.C1.4. **Asesora y forma a docentes** del propio centro sobre la aplicación de las medidas de protección de datos y bienestar digital establecidas por la A. E. o los titulares.



		Indicadores	✓	Evidencia
Á R E A 2	Comp. 1	2.1.C1.1. Coordina la definición, desde una perspectiva global de centro , de los criterios tecno-pedagógicos para la selección de contenidos digitales tomando como referencia los estándares de calidad.		
		2.1.C1.2. Evaluación de las estrategias de búsqueda a través del análisis de calidad de los resultados obtenidos.		
		2.1.C1.3. Investiga y evalúa nuevas tendencias en la organización de los contenidos de Internet para adaptarse a su evolución (web semántica, big data, búsquedas facetadas).		
	Comp. 2	2.2.C1.1. Crea , de forma individual o en colaboración con otros profesionales, contenidos educativos originales estructurados en unidades o secuencias de aprendizaje.		
		2.2.C1.2. Analiza las funcionalidades de las herramientas de autor y los estándares de empaquetado, sistemas de exportación-importación, despliegue y accesibilidad de los distintos formatos de contenidos educativos digitales.		
		2.2.C1.3. Coordina las actuaciones del centro o de alguno de los órganos de coordinación docente relacionadas con la creación de contenidos educativos digitales que respondan al modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.		
		2.2.C1.4. Colabora con colectivos profesionales en el diseño y creación de contenidos educativos digitales.		
	Comp. 3	2.3.C1.1. Analiza y evalúa nuevos modelos y plataformas para la compartición, gestión e intercambio de contenidos en entornos seguros.		
		2.3.C1.2. Gestiona los repositorios de contenidos del centro para facilitar su uso por parte de otros docentes y coordina las actuaciones para definir los criterios y procedimientos a seguir en la publicación y compartición de contenidos con la comunidad educativa.		
		2.3.C1.3. Asesora a otros docentes en el uso de licencias, sistemas de catalogación y uso de plataformas para compartir contenidos digitales.		



	Indicadores	✓	Evidencia
Á R E A 3	Comp. 1		
	3.1.C1.1. <i>Investiga</i> sobre nuevas estrategias para la integración de los recursos digitales en la programación y en la práctica docentes, tanto en el aula como en el centro.		
	3.1.C1.2. <i>Coordina o lidera</i> el diseño de las estrategias de integración de las tecnologías digitales en el centro y su alineación con el proyecto educativo y el plan o estrategia digital incluyendo los aspectos pedagógicos, didácticos y técnico		
	3.1.C1.3. <i>Coordina o colabora</i> en la configuración y administración de las tecnologías digitales disponibles en el centro.		
	3.1.C1.4. <i>Coordina</i> actividades de formación en el centro destinadas al análisis de la inclusión de las tecnologías digitales en los modelos pedagógicos establecidos en el proyecto educativo.		
Comp. 2	3.2.C1.1. <i>Coordina o participa activamente</i> en la revisión y evaluación periódica, desde los puntos de vista técnico, didáctico y de seguridad y protección de datos, de la idoneidad de las tecnologías digitales empleadas en el centro para la interacción, comunicación y monitorización con vistas a prestar apoyo y orientación al alumnado durante el proceso de aprendizaje.		
	3.2.C1.2. <i>Identifica</i> nuevas funcionalidades en las tecnologías digitales que facilitarían la monitorización del aprendizaje de forma no intrusiva y respetuosa con los derechos digitales para ofrecer apoyo durante el proceso.		
	3.2.C1.3. <i>Ofrece asesoramiento y formación al profesorado</i> sobre las tecnologías digitales proporcionadas por la A. E. o por los titulares del centro para la comunicación, la interacción y la monitorización de los procesos de aprendizaje del alumnado.		
Comp. 3	3.3.C1.1 <i>Analiza</i> las características de nuevas tecnologías digitales de colaboración y cooperación, reflexionando sobre las posibilidades de integración en su práctica docente y en el centro.		
	3.3.C1.2. <i>Coordina o realiza aportaciones</i> significativas para el desarrollo de estrategias de aprendizaje entre iguales en el centro mediadas por las tecnologías digitales.		
Comp. 4	3.4.C1.1. <i>Analiza y evalúa</i> distintas estrategias para fomentar el aprendizaje autorregulado mediante las tecnologías digitales entre el alumnado del centro y hace propuestas para mejorarlo.		



	Indicadores	✓	Evidencia
Á R E A 4	Comp. 1	4.1.C1.1. Participa en el seguimiento y valoración de los protocolos y tecnologías digitales empleados en el centro para la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, haciendo aportaciones para su actualización o para la implementación de nuevas estrategias.	
		4.1.C1.2. Asesora o forma a otros compañeros sobre el uso de las tecnologías digitales del centro aplicadas a la evaluación educativa	
		4.1.C1.3. Coordina la integración de las tecnologías digitales en la evaluación de los distintos programas y proyectos del centro.	
	Comp. 2	4.2.C1.1. Colabora y/o coordina el análisis del uso de las tecnologías digitales con el fin de diseñar sistemas adaptados al centro para la gestión, tratamiento e interpretación de los datos vinculados a la evaluación de los procesos de aprendizaje, de enseñanza y de organización.	
		4.2.C1.2. Asesora al equipo directivo y a los docentes del centro sobre el uso de las tecnologías digitales aplicadas a la obtención, almacenamiento, exportación/importación, tratamiento, visualización e interpretación de los datos cuantitativos empleados en los procesos de evaluación.	
	Comp. 3	4.3.C1.1. Configura/Analiza las tecnologías digitales empleadas en el centro para la información y orientación sobre la evaluación, tanto en su uso para la comunicación con el alumnado y las familias como, de forma interna, para la coordinación de los equipos docentes y la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
		4.3.C1.2. Contribuye y/o coordina la evaluación de los procesos de toma de decisiones de los planes de mejora del centro dirigidos a informar, orientar y tomar decisiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, empleando las tecnologías digitales.	
		4.3.C1.3. Contribuye y/o coordina la toma de decisiones y las medidas a adoptar a partir de los datos obtenidos en la evaluación del plan digital o de otros planes de centro empleando las tecnologías digitales	



	Indicadores	✓	Evidencia
Á R E A 5	Comp. 1	5.1.C1.1. Analiza y evalúa las características de las tecnologías digitales del centro como elemento favorecedor de la accesibilidad e inclusión del alumnado aportando soluciones de mejora para que todos los estudiantes participen en un mismo proceso didáctico.	
		5.1.C1.2. Colabora activamente o coordina la elaboración y evaluación de estrategias pedagógicas que permitan la participación conjunta de todo el alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje empleando las tecnologías digitales.	
		5.1.C1.3. Ofrece asesoramiento formal o imparte formación a otros docentes sobre el uso de las tecnologías digitales para facilitar la accesibilidad e inclusión de todo el alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
	Comp. 2	5.2.C1.1. Coordina y evalúa las acciones del centro encaminadas al uso de los recursos digitales para la atención y seguimiento de las necesidades personales de aprendizaje en el alumnado aplicando criterios funcionales, éticos y pedagógicos y hace las propuestas de mejora oportunas para incorporarlas al plan digital.	
		5.2.C1.2. Evalúa las tecnologías digitales para atender las necesidades de aprendizaje del alumnado con objeto de identificar nuevas funcionalidades y determinar si su diseño responde a los principios éticos que salvaguardan los derechos del alumnado y son coherentes con el proyecto educativo del centro.	
		5.2.C1.3. Ofrece asistencia y apoyo a otros docentes para realizar un uso eficiente, creativo y crítico de las tecnologías digitales desarrolladas para la atención a las necesidades personales de aprendizaje	
	Comp. 3	5.3.C1.1. Participa activamente en la coordinación, implementación y evaluación de las estrategias pedagógicas que integran recursos digitales para incentivar, en cada área o materia, la motivación, la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su propio aprendizaje y para potenciar que desarrollen operaciones cognitivas complejas y competencias transversales.	
		5.3.C1.2. Ofrece asistencia y apoyo al profesorado en la aplicación de las estrategias didácticas y digitales orientadas al desarrollo de los aprendizajes de materia y de las competencias transversales	



Indicadores



Evidencia

Comp.
1

6.1.C1.1. **Coordina o contribuye** al diseño e implementación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en alfabetización mediática y en tratamiento de la información y de los datos, así como en la evaluación de su impacto en dicho aprendizaje.

6.1.C1.2. **Evalúa** las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo para desarrollar la competencia en alfabetización mediática y en tratamiento de información y datos del alumnado con objeto de hacer propuestas de mejora.

6.1.C1.3. **Asesora o forma a otros docentes** sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital en alfabetización mediática y en el tratamiento de información y datos del alumnado.

Comp.
2

6.2.C1.1. **Coordina o contribuye al diseño e implementación y evaluación** del impacto de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en la comunicación, colaboración y participación mediante las tecnologías digitales y en la construcción de la identidad digital.

6.2.C1.2. **Evalúa** las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo para desarrollar la competencia en la comunicación, colaboración y participación mediante las tecnologías digitales y en la construcción de la identidad digital con objeto de hacer propuestas de mejora.

6.2.C1.3. **Asesora o forma a otros docentes** sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia en la comunicación, colaboración y participación mediante las tecnologías digitales y en la construcción de la identidad digital del alumnado.

Comp.
3

6.3.C1.1. **Coordina o contribuye** al diseño e implementación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado para la creación de contenidos digitales y en la evaluación de su impacto en dicho aprendizaje.

6.3.C1.2. **Evalúa** las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo para desarrollar la competencia del alumnado para la creación de contenidos digitales con objeto de hacer propuestas de mejora.

6.3.C1.3. **Asesora o forma a otros docentes** sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado para la creación de contenidos digitales.

Comp.
4

6.4.C1.1. **Coordina o colabora** en el diseño, implementación y evaluación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para dar continuidad al desarrollo de la competencia digital del alumnado, contribuyendo a crear una cultura de seguridad y responsabilidad en el centro y en la comunidad educativa.

6.4.C1.2. **Evalúa** las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo para desarrollar la competencia del alumnado en ciberseguridad y en la adopción de prácticas positivas hacia su bienestar físico, psicológico y social y el de sus compañeros.

6.4.C1.3. **Asesora o forma a otros docentes** sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en seguridad y bienestar digital

Comp.
5

6.5.C1.1. **Coordina o colabora en el diseño**, implementación y evaluación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para asegurar la continuidad en el desarrollo de la competencia del alumnado para usar las tecnologías para resolver situaciones cotidianas y llevar a cabo proyectos personales, de modo individual o colectivo.

6.5.C1.2. **Evalúa** la idoneidad de las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo con el fin de desarrollar la competencia del alumnado para resolver los problemas técnicos que se le puedan presentar en diversos contextos de uso.

6.5.C1.3. **Asesora o forma a otros docentes** sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado para comprender el funcionamiento de las tecnologías y actuar como prosumidor en una sociedad digital.

Á
R
E
A

6

1 COMPROMISO PROFESIONAL

- 1. Comunicación organizativa.
- 2. Participación, colaboración y coordinación profesional
- 3. Práctica reflexiva.
- 4. Desarrollo profesional digital continuo.
- 5. Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital.

2 CONTENIDOS DIGITALES

- 1. Búsqueda y selección de contenidos digitales.
- 2. Creación y modificación de contenidos digitales.
- 3. Protección, gestión y compartición de contenidos digitales.

3 ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- 1. Enseñanza.
- 2. Orientación y apoyo en el aprendizaje.
- 3. Aprendizaje entre iguales.
- 4. Aprendizaje autorregulado.

6
ÁREAS

23
COMPETENCIAS

MRCDD

4 EVALUACIÓN RETROALIMENTACIÓN

- 1. Estrategias de evaluación.
- 2. Analíticas y evidencias de aprendizaje.
- 3. Retroalimentación y toma de decisiones.

5 EMPODERAMIENTO DEL ALUMNADO

- 1. Accesibilidad e inclusión.
- 2. Atención a las diferencias personales en el aprendizaje.
- 3. Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje.

6 DESARROLLO CDD DEL ALUMNADO

- 1. Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos.
- 2. Comunicación y colaboración.
- 3. Creación de contenidos.
- 4. Uso responsable y bienestar digital.
- 5. Resolución de problemas.



SER COMPETENTE DIGITALMENTE NO SÓLO FORTALECE EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN EL AULA, SINO QUE IMPULSA Y PROMUEVE EL RESTO DE COMPETENCIAS CLAVE. FOMENTA EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, POTENCIA LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA, FACILITA LA COLABORACIÓN... EN DEFINITIVA, ALIMENTA UNA CIUDADANÍA GLOBAL, ÉTICA Y RESPONSABLE.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Unión Europea en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa